



## **Política de participación de padres y familias de Bright Academy**

### **Academia Bright**

### **Política de participación de padres y familias en la escuela**

### **Sección 1116 de la ESSA**

**2025-2026**

NOTA: Las referencias legales no necesitan estar incluidas en la póliza, pero las actividades, Los ejemplos, acciones, etc. deben cumplir los requisitos del estatuto..

1. Bright Academy elaborará y distribuirá conjuntamente con los padres y familiares de los niños participantes una política escrita de participación de padres y familias, acordada por dichos padres, que describa los medios para cumplir con los requisitos de la Sección 1116 de la ESSA, subsecciones (c) a (f). Se notificará a los padres sobre la política en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, en un idioma que puedan comprender. Dicha política se pondrá a disposición de la comunidad local y se actualizará periódicamente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y de la escuela. Sección 1116 (b)(1) y (e)(5)

**La política de PFE de Bright Academy es revisada y modificada cada año en mayo por nuestro Campus**

**Equipo de Mejora (CIT), que está formado por padres, miembros de la comunidad y personal. El**

**El PFE revisado es presentado y aprobado por nuestro Equipo de Mejora del Campus (CIT) lo siguiente:**

**Septiembre.**

**Nuestra visión es identificar y crear formas para que los padres participen en la educación de sus hijos.**

**En todos los campus del Título I, la Política de Participación de Padres y Familias (PFE) y la Política de Participación de Padres y Familias (PFE)**

**El Pacto se traduce al español. Además, en cualquier campus con Título I, si el 25 % o más de los estudiantes hablan un idioma materno en particular, el campus traducirá también a ese idioma la Política de Participación de Padres y Familias (PFE) y el Pacto entre la escuela y los padres.**

2. Bright Academy convocará una reunión anual, en un horario conveniente, a la que se invitará y alentará a asistir a todos los padres de los niños participantes, para informar a los padres sobre la participación de su escuela bajo esta parte y para explicar los requisitos de esta parte y el derecho de los padres a participar;Sección 1116 (c)(1)

**Nuestra primera reunión anual será celebrada por el director el 15 de septiembre de 2025 a las 8:00 a. m. y está programada para repetirse virtualmente el 19 de septiembre a las 8:00 a. m. También hemos incluido esta información en formato digital a través de los boletines semanales de Smore y en la agenda de nuestras reuniones de padres y maestros. Se notifica a los padres y familias sobre la reunión anual a través de nuestra marquesina, boletines y folletos. La primera reunión también está disponible en el sitio web de nuestra escuela, en la sección de recursos, Título 1.**

3. Bright Academy ofrecerá un número flexible de reuniones, como reuniones por la mañana o por la tarde, y podrá proporcionar, con fondos provistos bajo esta parte, transporte, cuidado de niños o visitas a domicilio, según se relacionen dichos servicios con la participación de los padres;Sección 1116 (c)(2)Nuestras reuniones se realizan en dos horarios diferentes, uno por la mañana y otro por la tarde, para atender a todas las familias. La presentación también se incluye en nuestro boletín informativo para padres, Smore, como referencia adicional.
4. Bright Academy involucrará a los padres, de manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora de los programas bajo esta parte, incluida la planificación, revisión y mejora de la política de participación de padres y familias de la escuela y el desarrollo conjunto del plan del programa escolar bajo esta parte.Sección 1114(b)) (Plan de Mejora del Campus), excepto que si una escuela tiene establecido un proceso para involucrar a los padres en la planificación y diseño conjunto de los programas de la escuela, la escuela puede usar ese proceso, si dicho proceso incluye una representación adecuada de los padres de los niños participantes;Sección 1116 (c)(3)

**La política de PFE de Bright Academy es revisada y modificada cada año en mayo por nuestro Equipo de Mejora del Campus (CIT), compuesto por padres, miembros de la comunidad y personal. El PFE revisado es presentado y aprobado por nuestro Equipo de Mejora del Campus (CIT) en septiembre del año siguiente. Nuestro CIT está compuesto por miembros que representan nuestra demografía. Buscamos continuamente padres que deseen formar parte de este comité o de otros comités con responsabilidades de toma de decisiones. Si le interesa formar parte de este comité, comuníquese con la escuela al 469-633-2700 o envíe un correo electrónico.[bright@friscoisd.org](mailto:bright@friscoisd.org).**

5. Bright Academy proporcionará a los padres de los niños participantes:
  - A. información oportuna sobre los programas bajo esta parte;
  - B. Una descripción y explicación del currículo en uso en la escuela, las formas de

evaluación académica utilizada para medir el progreso del estudiante y el logro niveles de los exigentes estándares académicos estatales; y  
C. si lo solicitan los padres, oportunidades para reuniones periódicas para formular sugerencias.  
y a participar, según corresponda, en las decisiones relativas a la educación de sus hijos.  
niños, y responder a cualquier sugerencia de este tipo lo antes posible;  
Sección 1116 (c)(4)

**Las comunicaciones iniciales se comparten a través de nuestro boletín semanal Director's Smore,**  
**Boletines semanales de cada grado y sitio web de la escuela. En ocasiones, enviaremos correos electrónicos a los padres.**  
**documentos que han sido actualizados y requieren atención especial. Nuestros documentos serán**  
**Se comparte durante las reuniones 504 y ARD con las familias. La información también se puede encontrar**  
**en nuestro sitio web.**

**Nuestro plan de estudios es desarrollado y respaldado por maestros y personal de todo el distrito.**  
**Obtenga más información sobre nuestro plan de estudios y el proceso de planificación; acceda a C&I de FISSD.**  
**sitio web [aquí](#) Los niveles de grado también mantienen información curricular actualizada accesible para**  
**padres en el sitio web de la escuela y en los sitios específicos de cada grado.**

**Administramos instantáneas, evaluaciones desarrolladas por el distrito (que incluyen BOY, MOY y**  
**Medida de referencia de EOY para el crecimiento) y formación común basada en el campus**  
**Evaluaciones para medir el progreso de los estudiantes a lo largo del año. Estas evaluaciones**  
**Ayudar a nuestros profesores a identificar áreas en las que los estudiantes tienen dificultades y necesitan ayuda.**  
**Los profesores también administran evaluaciones creadas por ellos mismos a lo largo de las distintas unidades de**  
**instrucción para guiar su planificación e implementación de material futuro. El estado**  
**Las evaluaciones STAAR se administran a los estudiantes al final del año escolar.**

6. Si el plan del programa de toda la escuela (Plan de Mejoramiento del Campus, CIP) en Sección 1114(b) Si el plan no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, envíe cualquier comentario de los padres sobre el plan cuando la escuela lo ponga a disposición de la agencia educativa local. Sección 1116 (c)(5)

**Los padres podrán acceder al Plan de Mejora del Campus a través de nuestro sitio web una vez que sea aprobado por nuestro CIT. Cualquier comentario o inquietud sobre el Plan de Mejora del Campus puede enviarse a [bright@friscoisd.org](mailto:bright@friscoisd.org).**

7. Para garantizar la participación efectiva de los padres y apoyar una asociación entre la escuela involucrada, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, Bright Academy deberá: Sección 1116 (e)

(i) brindar asistencia a los padres de los niños atendidos por la escuela, según corresponda, en  
comprender temas como los exigentes estándares académicos estatales y locales evaluaciones académicas, los requisitos de esta parte y cómo monitorear el progreso de un niño y trabajar con los educadores para mejorar el rendimiento de sus hijos; Sección 1116 (e)(1)

**Los maestros brindarán retroalimentación oportuna sobre las calificaciones y el desempeño para ayudar a los padres a apoyar a sus hijos. Los informes de progreso y las boletas de calificaciones se enviarán por correo electrónico a los padres. Las calificaciones también están disponibles a través del Centro de Acceso al Hogar para los grados 2.º a 5.º. Se incluirán consejos para apoyar a su hijo en Lectura y Matemáticas en nuestras presentaciones de la Noche de Currículo, que se compartieron con los padres el 15 de septiembre de 2025, y también están disponibles en nuestro sitio web. [Academia Bright sitio web](#).**

(ii) proporcionar materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar  
los logros de sus hijos, como la capacitación en alfabetización y el uso de la tecnología (incluida  
educación sobre los daños de la piratería de derechos de autor), según corresponda, para fomentar la participación de los padres.  
participación; Sección 1116 (e)(2)

**Las reuniones son programadas por nuestros maestros, enlace de padres, consejero, subdirector,**

**Los asesores pedagógicos y el director proporcionarán materiales y capacitación a los padres una vez en otoño y otra en primavera. Se proporcionará información sobre estas reuniones a los padres en los boletines escolares, folletos, redes sociales y la marquesina.**

(iii) educar a los maestros, al personal especializado de apoyo instructivo, a los directores y a otros líderes escolares, y a otro personal, con la asistencia de los padres, en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y en cómo llegar a los padres, comunicarse con ellos y trabajar con ellos como socios iguales, implementar y coordinar programas para padres, y construir vínculos entre los padres y la escuela; Sección 1116 (e)(3)

**Los maestros y el personal participan en el aprendizaje, incluidos estudios de libros, lectura de artículos y**

**Desarrollo profesional, dirigido por el personal, centrado en la participación de los padres y la familia.**

**Además, participan en otras oportunidades de desarrollo profesional que se ofrecen a través de FISD y la Región 10. Los padres pueden brindar información sobre la capacitación necesaria.**

**A través de encuestas y cuestionarios.**

(iv) en la medida que sea posible y apropiado, coordinar e integrar la participación de los padres

programas y actividades con otros programas federales, estatales y locales, incluidos los públicos

programas preescolares y realizar otras actividades, como centros de recursos para padres, que

alentar y apoyar a los padres para que participen más plenamente en la educación de sus hijos;Sección 1116 (e)(4)

**Ejemplos de actividades que fomentan la participación de los padres incluyen:**

**Asociación de Padres y Maestros (PTA) y la escuela**

**Amplias oportunidades de voluntariado, reuniones generales de la PTA, café con el consejero y el director.**

**charlas y capacitaciones virtuales, mesas redondas de padres, noches académicas, Biblioteca de préstamos en ECS, mochilas para llevar a casa con temas académicos y material para toda la escuela.**

**eventos familiares.**

(v) proporcionar cualquier otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres que éstos puedan solicitar.Sección 1116 (e)(14)

**Otros programas que apoyan las actividades de participación de los padres solicitadas por los padres**

**Incluye noches informativas sobre la DRA, instrucción de matemáticas, instrucción de lectura, MAP**

**evaluación y apoyo a los estudiantes en casa.**